ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N°20/2018 "SERVICIO DE REPARACION DEL CAMION SCANIA RECOLECTOR DE BASURA" ID 349349

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 20/2018 para **"Servicio de Reparación del Camión Scania Recolector de basura" ID N° 349438,** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 01** según el siguiente detalle:

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción de los trabajos a realizar	Presentación	U.M.	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
	Ítem 1: Servicio de reparación camión Scania					
	Cambio de comando electrónico automático del compactador y descargador de residuos (incluye cambio y provisión del software del camión para la operación electrónica automática del compactador), así también cambio de la parte eléctrica en general.	Evento	Unidad	1	En el taller de la empresa adjudicada	A los diez días de haber recibido la orden de provisión de servicio

El servicio a ser contratado incluye la provisión de repuestos y de mano de obra, necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente, con experiencia y conocimiento de camiones pesados y recolector de basura, para garantizar una buena y rápida ejecución de los trabajos.

La empresa deberá poseer del lote de herramientas mínimas y equipamientos necesarios para la realización de los trabajos, objeto de la presente contratación.-

Queda por cuenta exclusiva del Oferente adjudicado la adquisición de los repuestos y accesorios necesarios; los cuales serán nuevos, originales y deberán estar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas. En caso de la no existencia en plaza de

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

repuestos originales de la marca, el Oferente adjudicado deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

Las obligaciones correrán a partir de la firma del contrato. La reparación se hará por medio de una Orden de Servicio firmado y Sellado que serán únicas y exclusivas para las labores solicitadas.

Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de 10 (diez) días contados desde el día de recepción de la Orden de Provisión de Servicios emitida por la Municipalidad de Tomas Romero Pereira.

Excepcionalmente, que el servicio requiera de un plazo mayor, el Oferente adjudicado podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 5 (cinco) días calendarios contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.-

Concluido los mantenimientos y las reparaciones, la maquinaria deberá ser entregada en el parque automotor Municipal, sito sobre calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández.-

Para el pago, el Oferente adjudicado deberá expedir la factura correspondiente adjuntando un informe técnico de los trabajos realizados y demás documentos solicitados (en el punto 26 de la carta de invitación) a nombre de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira. Ante las enmiendas o tachaduras serán rechazadas por la Administración

OBSERVACIÓN:

1. EL Oferente adjudicado deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos y accesorios utilizados por un plazo no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.

2. Será de entera responsabilidad de la Empresa adjudicada todos los daños causados a la maquinaria de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

3. La maquinaria de la Institución Municipal en ningún caso podrá ser utilizada para otros fines de la empresa proveedora

DEBE DECIR:

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción de los trabajos a realizar	Presentación	U.M.	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
Ítem 1: Servicio de reparación camión Scania						

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C
Municipalidad T.R.P.

1.1	Cambio de comando electrónico principal dentro de la cabina (incluye cambio y provisión del software principal)	Evento	Unidad	1	En el taller de la empresa adjudicada	A los diez días de haber recibido la orden de provisión de servicio
1.2	Cambio de comandos laterales electrónicos para la operación automática del compactador y recolector de la parte trasera.	Evento	Unidad	2		
1.3	Servicio de Mano de Obras	Evento	Unidad	1		

El servicio a ser contratado incluye la provisión de repuestos y de mano de obra, necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente, con experiencia y conocimiento de camiones pesados y recolector de basura, para garantizar una buena y rápida ejecución de los trabajos.

La empresa deberá poseer del lote de herramientas mínimas y equipamientos necesarios para la realización de los trabajos, objeto de la presente contratación.-

Queda por cuenta exclusiva del Oferente adjudicado la adquisición de los repuestos y accesorios necesarios; los cuales serán nuevos, originales y deberán estar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas. En caso de la no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el Oferente adjudicado deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

Las obligaciones correrán a partir de la firma del contrato. La reparación se hará por medio de una Orden de Servicio firmado y Sellado que serán únicas y exclusivas para las labores solicitadas.

Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de 10 (diez) días contados desde el día de recepción de la Orden de Provisión de Servicios emitida por la Municipalidad de Tomas Romero Pereira.

Excepcionalmente, que el servicio requiera de un plazo mayor, el Oferente adjudicado podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 5 (cinco) días calendarios contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.-

Concluido los mantenimientos y las reparaciones, la maquinaria deberá ser entregada en el parque automotor Municipal, sito sobre calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández.-

Para el pago, el Oferente adjudicado deberá expedir la factura correspondiente adjuntando un informe técnico de los trabajos realizados y demás documentos solicitados (en el punto 26

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

de la carta de invitación) a nombre de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira. Ante las enmiendas o tachaduras serán rechazadas por la Administración

OBSERVACIÓN:

1. EL Oferente adjudicado deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos y accesorios utilizados por un plazo no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.

2. Será de entera responsabilidad de la Empresa adjudicada todos los daños causados a la maquinaria de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

3. La maquinaria de la Institución Municipal en ningún caso podrá ser utilizada para otros fines de la empresa proveedora.

Los demás puntos del presente llamado permanecen invariables y la presente Adenda forma parte integral del llamado como de las documentaciones del mismo.

Tomás Romero Pereira, 04 de junio del 2018

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC